



# EL DIARIO DE AVILA



Franqueo concertado

Año XXXIV. Número 10 319

Sábado 28 de noviembre de 1931

PERIODICO DE LA TARDE

Redacción y Administración: Plaza del Teniente Arévalo, número 4. Teléfono, 24. Apartado, 35

## Una enmienda de los socialistas

La minoría socialista del Parlamento celebra reunión. Terminada ésta se facilita a la Prensa una referencia de los acuerdos adoptados que son reproducidos por todos los periódicos y leídos con verdadera avidez por los españoles de todas las edades e ideologías. Realmente no creemos que los socialistas pudieran soñar hace a guñ tiempo—no mucho—con llegar a semejante apogeo. Cualquier declaración de uno de los dirigentes del partido, cualquier acuerdo de su minoría o cualquier vaticinio sobre su posible actuación levanta considerable revuelo y es objeto de múltiples comentarios periodísticos y de innumerables conversaciones privadas y particulares. Bien puede asegurarse que en estos días los socialistas excitan frecuentemente en uno u otro sentido el interés de todos los españoles. Seguramente que España puede llegar a menos; pero dudamos mucho que los socialistas puedan llegar a más.

Mas dejémoslos de divagaciones. En la reunión de referencia los diputados socialistas acordaron presentar a la Cámara una enmienda para pedir que se vote una disposición transitoria que estipule que no se discuta el Parlamento hasta que no se hayan aprobado las leyes complementarias de la Constitución. Pasemos porque sea conveniente—conveniente para los que han hecho la Constitución—que se aprueben algunas leyes de esa naturaleza. Pero esto solo puede amañarse en el caso de que su número sea exiguo y su carácter tan absolutamente ligado a los preceptos del Código fundamental que vengan a formar como un apéndice o continuación de éste. Para otra cosa no tienen, no pueden tener atribuciones los diputados que solo han recibido de sus electores un mandato para elaborar única y exclusivamente la Constitución, y que, por más que involucren cuestiones y tergiversen términos, no pueden dar otro alcance a una Cámara Constituyente.

Pues bien, los socialistas desean que el actual Parlamento discuta y apruebe VEINTIDOS leyes complementarias y DOS códigos! Naturalmente, la mayoría de estas leyes se refieren a simples cuestiones corporativas o privativas de algún organismo oficial determinado, y, en buena práctica parlamentaria, solo pueden ser objeto de sanción por parte de unas Cortes ordinarias. Pero la mejor crítica que puede hacerse a la enmienda de los socialistas es exponer la lista de las leyes que ellos llaman complementarias

Atiendan nuestros lectores: Ley municipal, Ley provincial, Estatuto de Cataluña, Ley de Ordenes religiosas, Ley de imprenta, Ley electoral, Ley constitutiva del Ejército, Ley de Asociaciones, Ley del divorcio, Código Penal, Código civil, Ley de expropiación forzosa, Ley de intervención en las Empresas privadas, Ratificación de convenios internacionales pendientes, Ley de Instrucción pública, Ley de responsabilidad criminal del Presidente de la República, Ley del Cuerpo consultivo supremo, Organización de la Justicia, Ley del Jurado, Ley del Tribunal de garantías constitucionales, Ley de Reforma agraria, Ley de Orden público, Ley de Contabilidad y Ley Orgánica de Sanidad.

Aparte del desacierto, del... abuso que supone imponer al país la aprobación de todas estas leyes por unas Cortes Constituyentes ¿han pensado los socialistas en el tiempo que se emplearía hasta su terminación? Aprobada la Constitución el Parlamento tendrá que ocuparse forzadamente de todas las cuestiones que normalmente se plantean a unas Cortes ordinarias y al tener que simultanear esto con las discusiones de tantas leyes minuciosas, y sobre todo con el complicado, laborioso y extenso articulado de los Códigos civil y penal, bien puede asegurarse que el mandato de los actuales diputados no se acabaría en un número elevado de años, difícilmente calculable. No sería extraño que algunos de los que han acudido al Congreso plétóricos de juventud abandonaran los escaños con todo el pelo blanco y el cuerpo encorvado por el peso de la edad. Y conste que no queremos hacer nuevas alusiones a enchufes y percepción de dietas. Cada cual puede pensar como le parezca respecto a la opinión emitida por alguien de que «ésta es la verdadera madre del cordero».

En fin, para dar idea con testimonio ajeno de lo absurdo de la pretensión socialista transcribiremos las palabras que según el diario madrileño «Ahora» pronunció el ministro de Comunicaciones al tener conocimiento de ella. Asegura el colega que el Sr. Martínez Barrios—destacado miembro del partido radical—dijo: «No se les ha olvidado más que un párrafo: «Se declara hereditario el cargo de diputado de las Constituyentes».

Pero no se apure el ministro. A todo se llegará... si no se oponen los restantes partidos de la Cámara.

## Información del Parlamento

### La sesión de ayer.—Queda aprobado el último artículo de la Constitución

MADRID, 27.—Se abre la sesión a las cinco menos veinte.

Se continúa el debate constitucional aprobándose tras breve discusión los artículos que faltan hasta el 121 que es el último del Proyecto.

El Sr. Terrero propone un artículo adicional proponiendo que se haga constar que la bandera de la República es amarilla, roja y morada. Defiende su propuesta basado en lo que respecto del mismo tema consignan otras Constituciones europeas.

El Sr. Villanueva dice que la Comisión no se opone a aceptar la propuesta, pero entendiéndose que debería figurar en el título preliminar.

El Sr. Gomariz interviene y se aprueba la propuesta.

El Sr. Terrero dice que se consigne que la Constitución de 1876 ha quedado derogada. No se acepta, por considerarlo innecesario.

El mismo diputado propone otro artículo que fije la fecha en que halla de empezar a regir la Constitución, que será la de su publicación en la Gaceta. También es rechazada.

Se da lectura a una disposición transitoria que dice:

«La actual Asamblea Constituyente elegirá en votación secreta el primer presidente de la República. Para su proclamación deberá obtener la mayoría absoluta de votos de los diputados en ejercicio del cargo.

Si ninguno de los candidatos obtuviera la mayoría absoluta de votos, se procederá a una nueva votación y será proclamado el que reúna mayor número de sufragios». Queda aprobado.

El Sr. Juarros propone un artículo adicional que exija que, por medio de una ley o varias leyes especiales, la República legisle en defensa de la salud pública y de la educación física, educación sexual, etc. Es rechazado por la Cámara.

El presidente dice que quedan sobre la mesa pocas enmiendas, pero de importancia singular, como la referente al voto femenino. Por eso estima que no conviene comenzar su discusión al final de la semana parlamentaria. Suspende, pues, la discusión y levanta la sesión a las ocho y media.

### Las leyes complementarias.—Disgusto del Sr. Alcalá Zamora.—Los socialistas desisten de presentar su proposición

La proposición que la minoría socialista intentaba presentar a la Cámara respecto a leyes complementarias, produjo considerable revuelo.

Desde por la mañana comenzó a circular el rumor de que la lectura en la Prensa del contenido de la proposición de los diputados socialistas había producido un hondo desagrado al Sr. Alcalá Zamora, inclinándolo su ánimo hacia determinadas actitudes.

Consideraba el Sr. Alcalá Zamora que dicha propuesta mediaba poderosamente las facultades del Poder moderador y que, por tanto, imposibilitaba el ejercicio de la presidencia de la República.

Cuando llegó al Congreso el señor Alcalá Zamora conferenció con D. Marcelino Domingo, y luego, llevándole a un lugar alejado del banco azul, con el Sr. Largo Caballero. La entrevista con el ministro de Trabajo fué extensa.

Don Marcelino Domingo, después de su conferencia con el señor Alcalá Zamora y ante la insistencia

## ACOTACIONES

Sigue el público metiendo baza en las sesiones municipales. Ayer el Sr. Fontanilla, quien sin duda quiere jugar limpio, protestó del hecho, en tanto que el Sr. Castro sacaba fruto de él.

No vamos a establecer parangón entre una y otra conducta, porque no merece la pena, pero vamos a ese señor alcalde!

También el alcalde dijo ayer que sería conveniente no fumar en las sesiones porque se carga mucho la atmósfera.

Creemos que tiene razón; está ya muy cargada, y además hay quien tiene muchos humos... Sin embargo, los concejales no hicieron caso. ¡Ay, ay, ay...!

El hombre desmontable, Ledouu, teniente de la Artillería francesa, que fué horriblemente mutilado en la Guerra Europea, fué a ver a un hermano que vivía en Picardía.

Para ayudarlo a desnudar se le designó un criado, sencillo hombre de la localidad. Al ir a acostarse la primera noche, ya ante él el criado, empezó el teniente por quitarse la peluca, dejando al descubierto un cráneo liso y brillante como el mármol. Sacóse seguidamente el ojo izquierdo, que era de cristal, y a continuación la dentadura.

Luego, sentándose en un sillón, le dice al asombrado criado, después de desatarse una correa que le sujetaba uno de los brazos:

—Anda, coge este brazo y déjalo sobre la mesa.

Hízolo así el criado, dominado por indecible impresión, de la cual aún no se había repuesto cuando sigue diciéndole el teniente:

—Ahora, coge esta pierna y ponla junto al brazo.

Temblando de pies a cabeza hizo lo improvisado ayuda de cámara; y el teniente, viendo la impresión que todo esto le causaba, dando a su voz acentos más fuertes, le manda:

—Tira de mi cabeza y ponla encima de la mesilla de noche y vuelve, coge lo que puedas de lo que me queda y lévalo a la cama.

Y no pudiendo dominar el miedo el sencillo criado salió huyendo como alma que lleva el diablo, abrigando la sospecha de que aquel militar era el mismísimo demonio en persona, o algún calificado per sonaje de los Estados infernales.

de los periodistas, confirmó que habían hablado de la cuestión de las leyes complementarias planteada por los socialistas

De ello—dijo—se habló algo en el Consejo; pero se demoró la resolución hasta el del próximo martes, para dar lugar a que regrese de París el Sr. Lerroux

A juicio del Sr. Domingo las leyes complementarias que los socialistas cifraban en 24, quedarán reducidas no ya a la mitad, sino ni siquiera a la quinta parte, y en la resolución que se adopte se dejará siempre una gran flexibilidad para su aplicación; pues no puede imponerse a unas Cortes la duración de su existencia y la fijación de la obra que hayan de realizar. Ello equivaldría a que actuaban en dictadura.

A última hora de la tarde y en vista de la actitud adoptada por el Sr. Alcalá Zamora, desistieron los socialistas de presentar su proposición y de que se incluya como disposición transitoria en la Constitución.

Aguardarán a la resolución del Gobierno.

## TEMAS DEL DIA

### Los verdaderos problemas

Parece que por el Ayuntamiento se ha tomado con calor la idea de hermosear la plaza de San Vicente, derribando los antiestéticos edificios adosados a los lienzos de muralla y proponiéndose jardinar los solares que allí queden.

Para ello se ha tomado el acuerdo de adquirir mediante el pago de 20.000 pesetas la finca de propiedad particular que allí existe o de llegar a la expropiación forzosa de los diversos edificios que estorban la excelente perspectiva que la muralla tendría de verse libre de edificaciones en aquel lugar.

Indudablemente es de buen gusto y de imperiosa necesidad procede el derribo de los antiestéticos caserones. Así lo estiman todos cuantos tienen alguna inclinación al arte o alimentan un ligero sentimiento de amor a la riqueza arqueológica de nuestra ciudad. Los lienzos de muralla, despejado aquel lugar de inconvenientes edificios, serán objeto de la entusiasta admiración de propios y extraños; se dará otra visualidad a la hermosa Basílica de San Vicente, y el público tendrá un agradable lugar de esparcimiento muy excelente en la temporada estival. Esto aparte de que los obreros tendrían asegurado el trabajo por un buen espacio de tiempo.

Por tanto nos complacemos en tributar un caluroso aplauso al Ayuntamiento por el buen acuerdo que envuelve preocupación por los intereses de la ciudad.

¡Ojalá fuviésemos siempre ocasión de consignar elogios a nuestros municipios! Pero son ellos los que se obstinan en obrar contra el sentir general de la población y un día y otro ponen de manifiesto sus apasionados sectarismos a cuyo impulso se mueven dando de lado a los verdaderos problemas y ocupando el tiempo en la discusión de algunos asuntos tan triviales y anodinos que no merecen siquiera un átomo de atención.

¿Qué problema se resuelve retirando la subvención tan menguada que se venía dando a las beneméritas Siervas de María? Es que estas abnegadas religiosas, por ser tales, no son acreedoras al reconocimiento del Ayuntamiento, manifestado hasta ahora en una insignificante limosna? ¿Es que el erario municipal se va a ver en auge con las seiscientas pesetas que se entregaban a las sacrificadas y heroicas mujeres que visitan el honroso hábito de Siervas de María? ¡A lo que conducen los sectarismos!

¿Qué se gana con que el Cementerio se vea desposeído de un capellán, como lo necesita y así lo desean la casi totalidad de los habitantes de Avila?

Otros, otros problemas deben llamar la atención de los municipios, que no estos minúsculos que no son tales problemas. Ganaría más el Ayuntamiento en el aprecio público con otras orientaciones y preocupaciones. Con estos sectarismos extremos se distancia cada día más de la opinión y no hace nada práctico en beneficio de la población cuyos intereses representa.

### Garantías

Ha quedado aprobado ya por la Cámara el Tribunal de garantías constitucionales que ha de desempeñar los altos fines de entender sobre las reclamaciones de inconstitucionalidad de las leyes y responsabilidades de los hombres del Gobierno. Decimos desde luego que ha de entender, porque de seguir el camino emprendido por algunos gobernantes será muy frecuente el hecho de dictarse disposiciones que por su naturaleza precisen determinados requisitos que no se cumplan. De existir ya en funciones el citado tribunal hace un mes el decreto sobre funcionarios, ponemos por ejemplo, estaría ahora en trámite de revisión.

Pero es que, además, dada la actual indisciplina de muchos grupos sociales, creemos que los propios ministros van a resultar muchas veces demandados ante aquella jurisdicción. ¿Se basa en este temor la negativa del Sr. Ministro de Justicia a que formen parte del Tribunal esos magistrados del Supremo? Porque no podemos creer en la falta de preparación sobre materias de derecho público a que aludía el Sr. de los Ríos, en contra de la justa defensa hecha por el Sr. Ossorio y Gallardo, pues aún dado el caso de esa falta de preparación, es indudable el mérito de su independencia en oposición a la que puedan disfrutar otros miembros con autoridad emanada directa o indirectamente del propio Gobierno.

Por eso pensamos que en principio el Tribunal de garantías constitucionales es una magnífica institución, pero puede resultar ineficaz o contraproducente si no se constituye con altitud de miras y absoluta independencia de criterio pues podría darse el caso de que esas garantías no estuvieran en manos suficientemente garantizadas.

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO PTAS. 10.000.000

CASA CENTRAL: SALAMANCA.—ZAMORA, 2

- BANCA:** Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.
- CAMBIOS:** Operaciones en moneda extranjera.
- BOLSA:** Compra-venta de valores.
- DEPOSITOS DE VALORES**
- CUENTAS CORRIENTES:** A la vista. A días vista.
- IMPOSICIONES A PLAZO** de 3, 6 y 12 meses y a 2 años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.
- CAJA DE AHORROS:** Intereses al 4 por 100 anual.
- HUCHAS DE AHORRO:** Se facilitan gratuitamente.
- Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.
- Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje)

SUCURSAL S:

AVILA, Aiba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candelada, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Horras, Jarax de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda de Bracamonte, Plasencia, Terrencejo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

Hijos de Enrique Redondo DE SEGOVIA

ofrecen su nuevo establecimiento

ALMACEN DE PAÑOS

LANAS PARA COLCHONES

Calle Tomás Pérez, número 4.

PROXIMA APERTURA

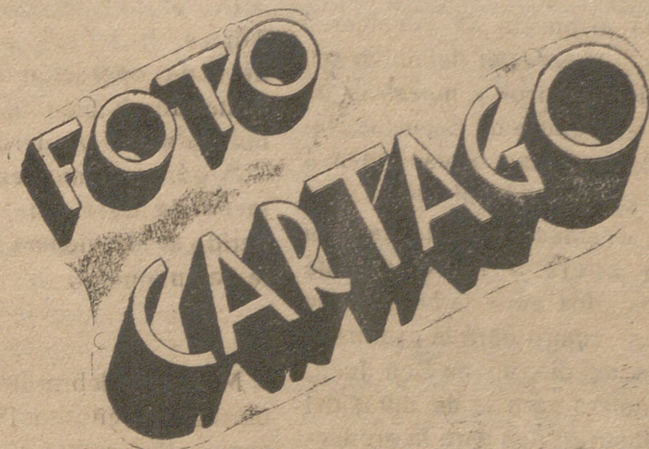


Seccion de anuncios

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
CATÁLOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid) ALAEJOS



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidas



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas

OBJETIVO

COMPLETAMENTE DESMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
Fundada en 1864

Seguros contra la vida, seguros contra incendios, de valores, seguros contra accidentes.

Subdirector en Avila: D. FERMIN LOPEZ PORRES

Oficinas:

Calle de Lope Núñez, 11

LEA USTED

EL DIARIO DE AVILA

Cierta ventaja

Puede usted adquirir a plazos una preciosa Biblioteca 125 Novelas interesantes, de 100 a 300 páginas.

FOR 216 PESETAS

Pagaderas en 18 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son modernas y ajenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA)

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 126.—

MADRID

D. .... de profesión ..... domiciliado en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... desea adquirir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 18 plazos mensuales de 12 pesetas

PREA

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. Próxima salida el 18 de diciembre.

Línea del Mediterráneo a New-York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de noviembre; de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14 para New-York y Habana y Santiago de Chile. Próxima salida el 7 de diciembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina» saldrá de Barcelona el día 5 de noviembre, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela Colombia

El vapor «Magallanes» saldrá de Barcelona el 25 de noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Sto. Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal. Próxima salida el 25 de diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli 3. Barcelona

Callos? Peletera Germana

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San

Ildefonso, 5. Madrid.

Abrigos, renards, venta de pieles sueltas.

PRECIOS ECONOMICOS

Teléfono, 15003. Bola, 11, Madrid

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA

PARA BUENOS AIRES

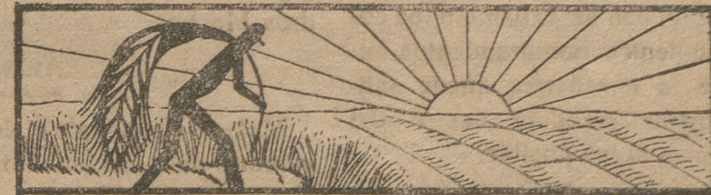
La moto-nave «Reina del Pacifico» de 30.000 toneladas, de la COMPAÑIA DEL PACIFICO, saldrá de SANTANDER, el 22 de ENERO, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para el viaje de Turismo alrededor de Sur América, regresando por el CANAL DE PANAMA, y para los puertos de LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, PORT STANLEY, MAGALLANES, CORRAL TALCAHUANO, SAN ANTONIO Y VALPARAISO.

PRECIO EN TERCERA CLASE

Para BUENOS AIRES. Ptas. 648'50 incluidos los impuestos.

Todos los pasajeros van acomodados en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas.

Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes en Santander: HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda núm. 9. Teléfono 34-41.



STICKSTOFF-SYNDIKAT

Nitrato de Cal IG

15-16% de NITRÓGENO y un 28% de CAL (Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:

CONSULTORIO AGRONÓMICO

de la

UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

Calle Alfonso XII, 2

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. — (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 13. (Días laborables).

Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.— C. Ramón y Cajal, 2. De 9 a 14, y provisionalmente de 9 a 11 hasta completar el personal vacante. (Días laborables).

Museo Provincial de Bellas Artes.—Plaza de San Vicente. Todos los días: de 15 a 17.

Oficina Provincial de Información del Patronato Nacional del Turismo.—C. Estrada 12, duplicado bajo 1 octubre a 31 marzo, De 9,30 a 14 y de 15 a 17,30. 1 abril a 30 septiembre. De 9 a 14 y de 15 a 18. (Todos los días, incluso festivos excepto el domingo por la tarde, dedicado a descanso semanal del personal).

Biblioteca del Marqués de San Juan de Piedras Alba.—Calle M. de Canales 16. De 15,30 a 20.

Convalécientes para recobrar las fuerzas tomad

Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Es un reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones. No se vende a granel.

En sus compras haga usted referencia

EL DIARIO DE AVILA

Automovilistas

RAAY, Mayor, 4. MADRID

Teléfono 14.501

Recambios Ford (antiguo y moderno). Citroen, Chevrolet, Accesorios, aceites, grasas, neumáticos, material de limpieza, etcétera. Envíos a provincias

Malas digestiones

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Valla: Distribución exclusiva

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

LA FAVORITA, CARABAÑA LA FAVORITA,

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI.

ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Jorge Martín e Hijo

